



ACUERDO DE FECHA 15 SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 5º DE LA RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES QUE DESEAN REALIZAR ESTUDIOS EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025

Habiéndose reunido la Comisión de Selección el viernes 15 de septiembre de 2023, acuerda modificar parcialmente el artículo 5º de la resolución de 14 de septiembre de 2023 arriba mencionada, en los siguientes términos:

- Queda sin efecto el párrafo último del mencionado artículo 5º

Esta decisión de la Comisión de Selección se fundamenta en el acuerdo adoptado sobre la adjudicación de una única plaza de movilidad internacional 2024/2025 por persona.

Málaga, a fecha de firma electrónica

Por orden: el secretario de la Comisión de Selección